

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MANTEL DE CUADROS S.A.S.

Nit : 811038831-0

Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 98721

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de octubre de 2004

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de abril de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 97B SUR NRO. 50 40 BG 14

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico : gerencia@manteldecuadros.com

Teléfono comercial 1 : 4486045

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3104428640

Dirección para notificación judicial : CL 97B SUR NRO. 50 40 BG 14

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico de notificación : gerencia@manteldecuadros.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 815 del 07 de abril de 2003 de la Notaria 26 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 25 de abril de 2003 bajo el No. 4088 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2004, con el No. 43014 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MANTEL DE CUADROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1345 del 30 de septiembre de 2004 de la Notaria 25 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 11 de octubre de 2004 bajo el No. 10277 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2004, con el No. 43015 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No. 10 del 05 de julio de 2012 de la Junta de Socios de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2012, con el No. 82814 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de MANTEL DE CUADROS LTDA. por MANTEL DE CUADROS S.A.S.

Por Acta No. 14 del 05 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2014, con el No. 92315 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de La Estrella.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social consiste en el desarrollo por cuenta propia, a nombre de terceros o en asocio con terceros, de productos en el área alimentaria, así como la producción y venta de los mismos.

Desarrollo del objeto social: En desarrollo de su objeto social y para el logro de sus fines, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial y civil, entre los cuales podrá:

- 1) Importar, exportar, comprar, vender y arrendar toda clase de bienes, insumos, productos, elementos y tecnología relacionados con su objeto social.
- 2) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.
- 3) Tomar dinero en mutuo o asumir empréstitos bancarios o de cualquier tipo, y toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- 4) Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 5) Colocar o entregar, en mutuo, dinero excedente de tesorería.
- 6) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier título.
- 7) Celebrar contratos de consultoría, asistencia técnica u otros de transferencia de tecnología, o contratar comisionistas en Colombia y en el exterior.
- 8) Crear y conformar sociedades, alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales, y cualquier otro contrato de colaboración empresaria, incluido el mandato o las cuentas en participación, para desarrollar su objeto, adquirir establecimientos de comercio, constituir sociedades y/ o hacer parte de otras, aportando a ellos toda clase de bienes, incluidos especies, servicios o incorporales, en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios.
- 9) Celebrar o ejecutar toda clase de contrato que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.
- 10) Dar anticipos a sus proveedores y recibir anticipos de sus clientes.
- 11) Importar, exportar, representar y vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad.
- 12) Transigir sobre cualquier clase de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, y /o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.
- 13) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por la ley, los estatutos, la sociedad podrá realizar todo acto de comercio lícito y efectuar las inversiones que le estén permitidas a los establecimientos de su especie. Así mismo, podrá llevar a cabo cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que desarrolla.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 230.000.000,00
No. Acciones	230.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 230.000.000,00
No. Acciones	230.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. El gerente es el representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno y la administración directa de la misma, como promotor, gestor y ejecutor neto de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas, estarán subordinados a él.

Faltas y suplentes. El gerente de la sociedad podrá tener un (1) suplente, el cual lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en los actos en los cuales esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente. Son funciones y facultades del gerente de la sociedad las siguientes:

- 1) Hacer uso de la denominación social.
- 2) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos o resoluciones que esta le imparta.
- 3) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas y escoger también libremente el

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal de trabajadores, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

4) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la asamblea de accionistas, en forma directa o a través de sus delegados.

5) Constituir de acuerdo a instrucciones de la asamblea de accionistas, los apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales que juzguen necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegando las facultades que estime conveniente, de aquellas que fueren delegables.

6) Organizar y ejecutar las funciones o programas de la sociedad y suscribir como representante legal los actos y contratos que para tales fines deban expedirse o celebrarse, teniendo siempre en cuenta, los asuntos para los cuales requiere autorización previa de la asamblea general de accionistas.

7) Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley y en los estatutos y en desarrollo de sus funciones, el gerente podrá adquirir y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero para operaciones relacionadas con el objeto social, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambios en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

8) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

9) Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar, e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representar la sociedad ante cualquier clase de funcionario, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general actuar en la dirección de la sociedad social siempre bajo las directrices y políticas señaladas por la asamblea general de accionistas de la sociedad.

10) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, los estados financieros de cada ejercicio y un informe escrito de la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea.

11) Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los estatutos.

12) Apremiar a los empleados y demás servidores de la sociedad a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de la misma, especialmente su contabilidad y archivos.

13) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

14) Nombrar y remover las gerencias que sin representación tenga la compañía.

Parágrafo 1. El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea de accionistas con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

Parágrafo 2. Sin perjuicio de las responsabilidades consagradas en la ley, el gerente y sus suplentes, en su caso, responderán personal e ilimitadamente por los actos que ejecuten sin haber obtenido la autorización del órgano competente y que causen perjuicio económico a la sociedad.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Prohibiciones del gerente. El gerente no podrá celebrar actos que requieran la autorización de la asamblea, sin haber obtenido dicha autorización previamente, ni podrá obligar a la sociedad como garante del cumplimiento de obligaciones, cuando sea en beneficio exclusivo de terceros, si no es con autorización previa de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de julio de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2012 con el No. 82816 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CAMILO MONSALVE MARIN	C.C. No. 98.556.425
GERENTE SUPLENTE	MARCELA FRANCO POSADA	C.C. No. 43.745.739

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 19 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2018 con el No. 125973 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANA MILENA GUZMAN URREGO	C.C. No. 32.143.708	97031-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1345 del 30 de septiembre de 2004 de la Notaria 43015 del 19 de octubre de 2004 del libro IX 25 Medellín	
*) Acta No. 10 del 05 de julio de 2012 de la Junta De Socios 82814 del 08 de agosto de 2012 del libro IX	
*) Acta No. 14 del 05 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas 92315 del 10 de enero de 2014 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1081
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MANTEL DE CUADROS

Matrícula No.: 98774

Fecha de Matrícula: 20 de octubre de 2004

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 97B SUR NRO. 50-40 BG 14

Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.768.127.994,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1081.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 19:07:30
Recibo No. H000063624, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMwGW6fjWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
